



**Ajuntament
d'Artés**

ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2024, aprobó las bases para la concesión de ayudas al alquiler para jóvenes del municipio de Artés.

<https://bop.diba.cat/anunci/3619877/aprovacio-de-les-bases-reguladores-generals-per-a-la-concessio-d-ajuts-al-lloguer-per-a-joves-del-municipi-ajuntament-d-artes>

La junta de gobierno local, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2026, aprobó abrir la convocatoria.

El objeto de esta convocatoria es la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia pública competitiva, para facilitar durante los meses de enero a diciembre del presente ejercicio presupuestario el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler al colectivo de jóvenes del municipio de Artés, y que consiste en la financiación de parte del alquiler que deben satisfacer las personas solicitantes que cumplan con los requisitos especificados en la misma.

Para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión de las subvenciones objeto de esta convocatoria se reserva la cantidad total de 8.000 €, con cargo a la aplicación 51.2310.48001 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Artés .

Podrán solicitar las subvenciones reguladas en estas bases las personas titulares de contratos de arrendamiento (arrendatarias) de una vivienda que se destine a residencia habitual y permanente, que se encuentre en el municipio de Artés, y que serán las titulares de ayuda.

También podrán presentar la solicitud las personas que, con intención de formalizar un contrato de arrendamiento (como arrendatarias), presenten una propuesta firme de contrato por escrito y condicionada a su formalización.

El plazo para la presentación de solicitudes de esta convocatoria será de 30 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. Las solicitudes deben presentarse según los medios previstos por la legislación vigente.

Enric Forcada Valiente
Alcalde de Artés





(documento firmado electrónicamente)

